NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/449
S/13526
5 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 21 del programa provisional*
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 4 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 4 de septiembre de 1979 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa provisional y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Embajador
Representante Permanente

* A/34/150.

ANEXO

Carta de fecha 4 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Sr. Nail Atalay

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta del Sr. Andreas Mavrommatis, representante de la Administración grecochipriota, que se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con fecha 20 de agosto de 1979 (A/34/428-S/13505) y de informarle que la acusación que figura en dicho documento carece totalmente de fundamento.

A continuación figura el texto de la declaración formulada por el portavoz del Estado Federado Turco de Chipre en relación con dicha acusación:

> "No ha existido ninguna violación del espacio aéreo de nuestro Estado. La Administración grecochipriota no tiene voz en la cuestión del espacio aéreo, la tierra ni las aguas territoriales que están bajo control del Estado Federado Turco de Chipre. Toda tentativa de tener voz en esta cuestión constituye una acción hostil hacia la parte turcochipriota, que es parte cofundadora de la independencia de la isla y, además, tal acción es una continuación de la agresión iniciada durante el período 1963-1974. Las afirmaciones de que el espacio aéreo de Chipre ha sido violado son totalmente infundadas e improcedentes."

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante del Estado
Federado Turco de Chipre